

Tabla de Valoración

Códig	Denominaci
109	Expedientes contables de gastos

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Todos los organismos de la Junta de Andalucía sujetos al Derecho Administrativo	Intervención General, intervenciones delegadas, intervenciones provinciales	1983	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específi	Acuerdo	Acuerdo por el que se aprueban las Instrucciones Provisionales sobre ordenación y gestión de pagos de la Junta de Andalucía.	27/08/1982	15/09/1985	BOJA	23		
Específi	Ley	Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	19/07/1983	26/07/1983	BOJA	59		
Específi	Orden	Orden del 29 de noviembre de 1983, por la que se regulan las operaciones de cierre económico de 1983, en relación con la contabilidad de gastos públicos.	29/11/1983	03/12/1983	BOJA	98		
Específi	Decreto	Decreto 268/1983, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.	21/12/1983	03/01/1984	BOJA	1		
Específi	Decreto	Decreto 192/1984, de 3 de julio, por el que se establecen ordenaciones de pagos secundarios	03/07/1984	21/07/1984	BOJA	72		
Específi	Decreto	Decreto 209/1984, de 3 de julio, sobre el compromiso de gastos de carácter plurianual.	10/07/1984	31/07/1984	BOJA	72		
Específi	Decreto	Decreto 331/1984, de 4 de diciembre, por el que se desarrollan las características y condiciones de los avales establecidos en los artículos 74 a 76, ambos inclusive, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	04/12/1984	22/01/1985	BOJA	6		

Códig	Denominaci
109	Expedientes contables de gastos

Específi	Decreto	Decreto 328/1984, de 26 de diciembre, por el que se regula la Comisión Central de Compras de la Junta de Andalucía, se constituyen comisiones de compras en cada una de las Consejerías y se establece el procedimiento para la adquisición centralizada de determinados bienes.	26/12/1984	22/01/1985	BOJA	6
Específi	Orden	Orden de 12 de junio de 1985, por la que se desconcentran las funciones que competen a esta Consejería en materia de tasas y otros ingresos y se modifica parcialmente el procedimiento	12/06/1985	09/07/1985	BOJA	68
Específi	Decreto	Decreto 176/1985, de 31 de julio, por el que se amplían las funciones atribuidas a los Delegados Provinciales de la Consejería en materia de Ordenación de Pagos.	31/07/1985	12/09/1985	BOJA	88
Específi	Orden	Orden de 12 de noviembre de 1985, por la que se modifica la estructura orgánica de la Intervención General	12/11/1985	30/11/1985	BOJA	88
Específi	Resolución	Resolución de 3 de diciembre de 1985, de la Intervención General, por la que se aprueban las normas que han de regular el ejercicio de la función contable	03/12/1985	30/04/1986	BOJA	34
Específi	Decreto	Decreto de 31/1986, de 19 de febrero, por el que se crean las Intervenciones Delegadas de los organismos autónomos de la Junta de Andalucía.	19/02/1986	22/03/1986	BOJA	25
Específi	Decreto	Decreto 46/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.	05/03/1986	08/04/1986	BOJA	29
Específi	Decreto	Decreto 93/1986, de 20 de mayo, por el que se establecen las normas de procedimiento en los anticipos de Tesorería.	20/05/1986	03/07/1986	BOJA	65
Específi	Decreto	Decreto 381/1986, de 3 de diciembre, por el que se modifica el aprobado con fecha de 26 de diciembre de 1984, sobre creación de la Comisión Central y Comisiones de Compras de las diferentes Consejerías.	03/12/1986	20/01/1987	BOJA	4
Específi	Orden	Orden de 19 de febrero de 1987, por la que se regula la contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía.	19/02/1987	20/03/1987	BOJA	23

Códig	Denominaci
109	Expedientes contables de gastos

Específi	Decreto	Decreto 54/1987, de 25 de febrero, por el que se crea la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.	25/02/1987	27/03/1987	BOJA	26
Específi	Decreto	Decreto 194/1987, de 26 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Tesorería y Ordenación de Pagos	26/08/1987	23/12/1987	BOJA	106
Específi	Decreto	Decreto 196/1987, de 26 de agosto, sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos.	26/08/1987	27/10/1987	BOJA	88
Específi	Decreto	Decreto 258/1987, de 28 de octubre, por el que se determinan las competencias de los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de ejecución del gasto público.	28/10/1987	01/12/1987	BOJA	101
Específi	Ley	Ley 9/1987, de 9 de noviembre, de modificación de determinados artículos de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	09/11/1987	12/12/1987	BOJA	104
Específi	Orden	Orden de 27 de noviembre de 1987, por la que se dictan normas sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos.	27/11/1987	04/12/1987	BOJA	102
Específi	Decreto	Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía.	05/04/1988	10/11/1988	BOJA	23
Específi	Orden	Orden de 10 de enero de 1991, por la que se aprueban las instrucciones de contabilidad presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía y de control y contabilización de libramientos a justificar	10/01/1991	18/01/1991	BOJA	4
Específi	Orden	Orden de 23 de diciembre de 1992, por la que se acuerda la implantación de un sistema integrado de gestión presupuestaria contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía	23/12/1992	31/12/1992	BOJA	136
Específi	Circular	Circular 1/1993, de 4 de enero de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que dicta instrucciones provisionales sobre el nuevo sistema de contabilidad presupuestaria de gastos.	04/01/1993			
Específi	Orden	Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía	07/06/1995	14/06/1995	BOJA	86

Códig	Denominaci
109	Expedientes contables de gastos

Específi	Ley	Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público	26/12/1996	31/12/1996	BOJA	72
Específi	Orden	Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos	31/01/1997	20/02/1997	BOJA	22
Específi	Resolución	Resolución de 4 de marzo de 2000, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público	04/03/2000			
Específi	Decreto	52/2002, que modifica el decreto 46/1986 de Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, establece normas de control de gastos en materia de personal y regula determinados aspectos de las fianzas de arrendamientos y suministros	19/02/2002	19/03/2002	BOJA	33
Específi	Decreto	Decreto 104/2004, modifica el Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por decreto 149/1988	16/03/2004	06/04/2004	BOJA	67
Específi	Orden	Orden de 31 de julio de 2007, por la que se regula la firma electrónica de los documentos contables, su remisión en soporte electrónico a las Tesorerías y la ejecución de los pagos por este medio	31/07/2007	16/08/2007	BOJA	161
Específi	Decreto Legis	Decreto 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía	02/03/2010	18/03/2010	BOJA	53
Específi	Orden	Orden de 17 de diciembre de 2014, por la que se acuerda la implantación del sistema integral de recursos organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (GIRO)	17/12/2014	29/12/2014	BOJA	253
Específi	Decreto	Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la Gestión Recaudatoria	17/03/2017	13/03/2017	BOJA	48

Código	Denominación
109	Expedientes contables de gastos

Específico	Acuerdo	Acuerdo de 6 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se sustituye el control previo de determinados gastos, órganos y servicios por el control financiero permanente y se actualiza la relación de gastos, órganos y servicios sometidos a dicho régimen de control en virtud de Acuerdos anteriores	06/10/2020	09/10/2020	BOJA	197
Específico	Resolución	Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las condiciones para el ejercicio del control financiero de gastos, ingresos, órganos, servicios y entidades sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria, así como determinados aspectos de su contabilización.	27/10/2021	16/11/2021	BOJA	220
Específico	Decreto	Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.	31/05/2022	06/06/2022	BOJA	106

Régimen de acceso

Dada la disparidad de los expedientes de gasto que son objeto de fiscalización y contabilización, en general acceso no limitado, salvo en aquellos casos que contengan datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE, o datos personales de categorías especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO 3/2018, o de infracciones administrativas que no conlleven la amonestación pública, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y las del art. 9.2 , y 89 del Reglamento (UE) 2016/679.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
FASE DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO		
Propuesta de documento contable, según la fase que corresponda por el tipo de gasto y la cuantía (fiscalización del gasto 'A', del compromiso 'D', o mixto 'AD'), acompañada de:	Original Múltiple	De órgano gestor a Intervención correspondiente
- Expediente administrativo de ejecución presupuestaria en que se soporta dicha propuesta	Original/Copia auténtica	Una vez fiscalizado de conformidad, se devuelve al órgano gestor
En su caso:	Copia	De Intervención correspondiente a órgano gestor
- solicitud de subsanación		

- disconformidad al entender que no se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el acto de fiscalización, conlleva devolución del expediente.

- observaciones sobre otros requisitos o trámites del expediente, sin efectos suspensivos.

- nota de reparo: la Intervención formula objeciones o discrepancias con el fondo o la forma de los documentos examinados, conlleva efectos suspensivos y devolución del expediente hasta que sea solventado

- informe/memoria respuesta del órgano gestor al desacuerdo formulado Original De órgano gestor a Intervención correspondiente

La fiscalización favorable se plasma con la emisión del correspondiente documento contable firme Original Múltipl De Intervención correspondiente a órgano gestor

FASE DE INTERVENCIÓN FORMAL DEL PAGO

Propuesta de documento contable, según la fase que corresponda por el tipo de gasto y la cuantía (reconocimiento de la obligación 'O', ordenación del pago 'P', y mixto 'OP'), acompañada de: Original Múltipl De órgano gestor a Intervención correspondiente

- documentos comprobatorios y justificativos del pago correspondientes según al alcance de la justificación Original Múltiple/ C Se archivan en el expediente de Intervención

La intervención formal del pago se plasma con la emisión del correspondiente documento contable firme Original Múltipl De Intervención correspondiente a órgano gestor

FASE MIXTA

Propuesta de documento contable, según la fase que corresponda por el tipo de gasto y la cuantía ('ADO' 'ADOP' y 'ADOPJ'), acompañada de: Original Múltipl

- Expediente administrativo de ejecución presupuestaria en que se soporta dicha propuesta y documentos comprobatorios y justificativos del pago correspondientes según al alcance de la justificación. Original/ Copia aut

En su caso: Copia De Intervención correspondiente a órgano gestor

- solicitud de subsanación

- disconformidad al entender que no se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el acto de fiscalización, conlleva devolución del expediente.

- observaciones sobre otros requisitos o trámites del expediente, sin efectos suspensivos.

Código Denominaci
109 Expedientes contables de gastos

- nota de reparo: la Intervención formula objeciones o discrepancias con el fondo o la forma de los documentos examinados, conlleva efectos suspensivos y devolución del expediente hasta que sea solventado			
- informe/memoria respuesta del órgano gestor al desacuerdo formulado	Original	De órgano gestor a Intervención correspondiente	
La fiscalización favorable se plasma con la emisión del correspondiente documento contable firme	Original Múltipl	De Intervención correspondiente a órgano gestor	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de control financiero	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Intervención General, Intervenciones delegadas, intervenciones provinciales
Complementaria	Índices de remisión de documentos contables (TV 85)	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Intervenciones delegadas, intervenciones provinciales / Servicios de presu-puestos o asimilados
Complementaria	Todas las series documentales correspondientes a actos administrativos que generan gasto	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Intervención General, intervenciones delegadas, intervenciones provinciales
Duplicada	Expedientes contables de anticipos de Caja Fija (TV 128)		
Duplicada	Expedientes contables de gastos	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Servicios de Presupuestos y Gestión Económica o asimilados
Subordinada	Informes fiscales (TV 124)	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Intervenciones provinciales
Subordinada	Notas de reparo o	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Cent	Al año de cierre del ejercicio económico
Al Archivo Intermedio / His	La muestra resultante, una vez efectuada la eliminación

Resolución

Se podrá eliminar la serie en soporte papel en su totalidad. La serie duplicada de los Servicios de gestión presupuestaria o económica se podrá eliminar en el archivo de oficina al año de finalización del trámite administrativo. La serie principal de las correspondientes Intervenciones se podrá eliminar en el Archivo Central a los seis años de presentación de la Cuenta General de la Junta de Andalucía ante la Cámara de Cuentas. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo consistente en la conservación de diez expedientes por año, procurando testimoniar la más amplia variedad tipológica

Códig	Denominaci
109	Expedientes contables de gastos
